



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 MAY. 2026 14:19:53

Entrada **116305**

PNL Bardenas EHB EAJ Sumar Podemos

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	162-Proposición no de Ley ante el Pleno.

Fdo.: Mertxe AIZPURUA ARZALLUS
Portavoz Titular

Fdo.: Maribel VAQUERO MONTERO
Portavoz Titular

Fdo.: Verónica MARTÍNEZ
BARBERO
Portavoz Titular

Fdo.: Ione BELARRA URTEAGA
Portavoz Titular

Fdo.: Isabel POZUETA FERNÁNDEZ
Diputada

Fdo.: Mikel LEGARDA URIARTE
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Los **Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu, Vasco EAJ-PNV, Plurinacional Sumar y Mixto-Podemos**, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** relativa al **CESE DE ACTIVIDAD DEL POLÍGONO DE TIRO DE BARDENAS** para su debate en PLENO.

Exposición de motivos

Hace 75 años que El Polígono de Tiro y Bombardeo de las Bardenas fue instaurado bajo la dictadura franquista. Lo que comenzó con un arrendamiento forzoso y temporal, se ha convertido en 75 años de actividad militar, condicionando gravemente el devenir de la zona y generando una contradicción insostenible, dado que el emplazamiento militar se sitúa en pleno corazón del Parque Natural catalogado como Reserva de la Biosfera por la UNESCO desde el año 2000.

Durante estas siete décadas, las más de 2.200 hectáreas de terreno han servido como el principal centro de entrenamiento de fuego real para el Ejército del Aire español y las fuerzas de la OTAN, incluyendo el lanzamiento de armamento desde aviones de combate; una actividad que resulta frontalmente incompatible con los valores de paz, sostenibilidad y protección de la biodiversidad que definen a la sociedad navarra.

Esta prolongada presencia militar ha generado profundas afecciones negativas en nuestro territorio y en nuestra sociedad, comenzando por los más de 70 accidentes ocurridos, entre los que se encuentran más de 30 registrados fuera del perímetro, los cuales han llegado a provocar la caída de aviones y proyectiles en zonas civiles habitadas, comprometiendo la propia seguridad de la ciudadanía. A ello se suma una constante contaminación acústica por el sobrevuelo diario de cazas a baja altura que rompen la barrera del sonido, un grave impacto medioambiental por el uso de munición que deteriora el suelo y la fauna endémica de este valioso ecosistema, y una severa limitación socioeconómica que hipoteca el desarrollo económico y laboral de la zona y sus habitantes.

Frente a esta realidad, el sentir social y político de Navarra se ha ido manifestando a lo largo de los años, construyendo amplios consensos que abogan por abrir un nuevo tiempo en las Bardenas y en Nafarroa, dejando atrás la actividad militar del polígono y la dependencia que de facto supone, para ligar el porvenir del territorio a la cultura de la paz, el desarrollo social y económico y la sostenibilidad. Este anhelo se ha manifestado de manera reiterada y pacífica a través de la propia sociedad civil, y se ha visto



sólidamente respaldado a nivel institucional por los sucesivos pronunciamientos de las instituciones locales y el Parlamento de Navarra. Estas manifestaciones sociales y políticas deberían ser la base para construir una postura social y política transversal que permitan iniciar el proceso de transición para terminar, tras 75 largos años, la actividad militar en Bardenas y abrir la ventana a un nuevo proyecto de desarrollo social, económico, laboral y sostenible que ofrezca certezas y futuro para los habitantes de las entidades de la junta de Bardenas.

Será en 2028 cuando expirará el actual contrato de arrendamiento entre el Ministerio de Defensa y la Junta de Comunidades de Bardenas. Se presenta por tanto una oportunidad histórica para atender esta voluntad y comenzar el camino para finalizar la actividad militar del polígono. Una oportunidad que debe abordarse desde el respeto a la ciudadanía afectada y desde la valentía política para hacerlo realidad.

Por todo ello, la presente iniciativa se presenta como expresión de la voluntad de un amplio espacio social y político navarro, con el objetivo de abrir una nueva fase histórica para terminar con los 75 años ininterrumpidos del polígono de tiro en nuestro territorio.

Para ello, será imprescindible superar la dependencia económica deliberadamente generada para las entidades congozantes y los municipios de la Ribera y ofrecer una verdadera alternativa de futuro. Por eso la actual dependencia del canon de arrendamiento ha funcionado históricamente como un factor de cohesión condicionada que urge transformar mediante un Plan de Reconversión Integral. Se hace necesario, por tanto, atender de manera coordinada las demandas que desde el propio ámbito local navarro exigen alternativas socioeconómicas viables para que la prosperidad de los pueblos no quede supeditada a la presencia del polígono de tiro.

Es un deber de justicia social que las instituciones del Estado, en estrecha colaboración con el Gobierno de Navarra y la Junta de Bardenas, desplieguen la financiación y proyectos necesarios y suficientes para asegurar un ecosistema socioeconómico y laboral que abra nuevas oportunidades. De este modo, se garantizará que la Comunidad de Bardenas, sus entidades y su ciudadanía puedan liderar un nuevo ciclo de desarrollo socioeconómico, permitiendo que la comarca prospere con dignidad, autonomía y pleno respeto a su valioso patrimonio natural.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados:

1. Solicita, tras 75 años de actividad, el cese de la actividad militar llevada a cabo en el Polígono de Tiro y Bombardeo de las Bardenas en Navarra.
2. Insta al Ministerio de Defensa a que, conjuntamente a la Junta de Bardenas, una vez finalizada la vigencia en 2028, no proceda a la renovación del contrato de arrendamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.
3. Insta al Gobierno de España a derogar la declaración del Polígono de Tiro de las Bardenas como Zona de Interés Preferente para Defensa aprobada mediante el Real Decreto 1943/2000.
4. Solicita al Gobierno español a, junto al Gobierno de Navarra y a la Junta de Bardenas, establecer un plan de reconversión, impulso económico y financiación suficiente para la Comunidad de Bardenas y sus entidades.

Congreso de los Diputados
22 de mayo de 2026

Mertxe Aizpurua
Portavoz GP Euskal Herria Bildu

Maribel Vaquero
Portavoz GP Vasco EAJ-PNV

Bel Pozueta
Diputada GP Euskal Herria Bildu

Mikel Legarda
Diputado GP Vasco EAJ-PNV

Verónica Martínez
Portavoz GP Plurinacional Sumar

Ione Belarra
Portavoz GP Mixto (PODEMOS)

Lander Martínez
Diputado GP Plurinacional Sumar